

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de KERSO S.A.

1.- Cúmplame informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de Situación de KERSO S.A. (Una Sociedad Anónima Ecuatoriana) al 31 de Diciembre de 1998, y el estado de resultados, antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta por año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados financieros con la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basándose en mi trabajo.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad razonable y determinar si los estados, descritos en el primer párrafo se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respondan a las transacciones registradas y su adecuada revelación en los estados financieros. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión en base al trabajo que he realizado.

3.- Como parte de esta revisión efectúe pruebas de cumplimiento por parte de KERSO S.A., y/o sus administradores con relación a:

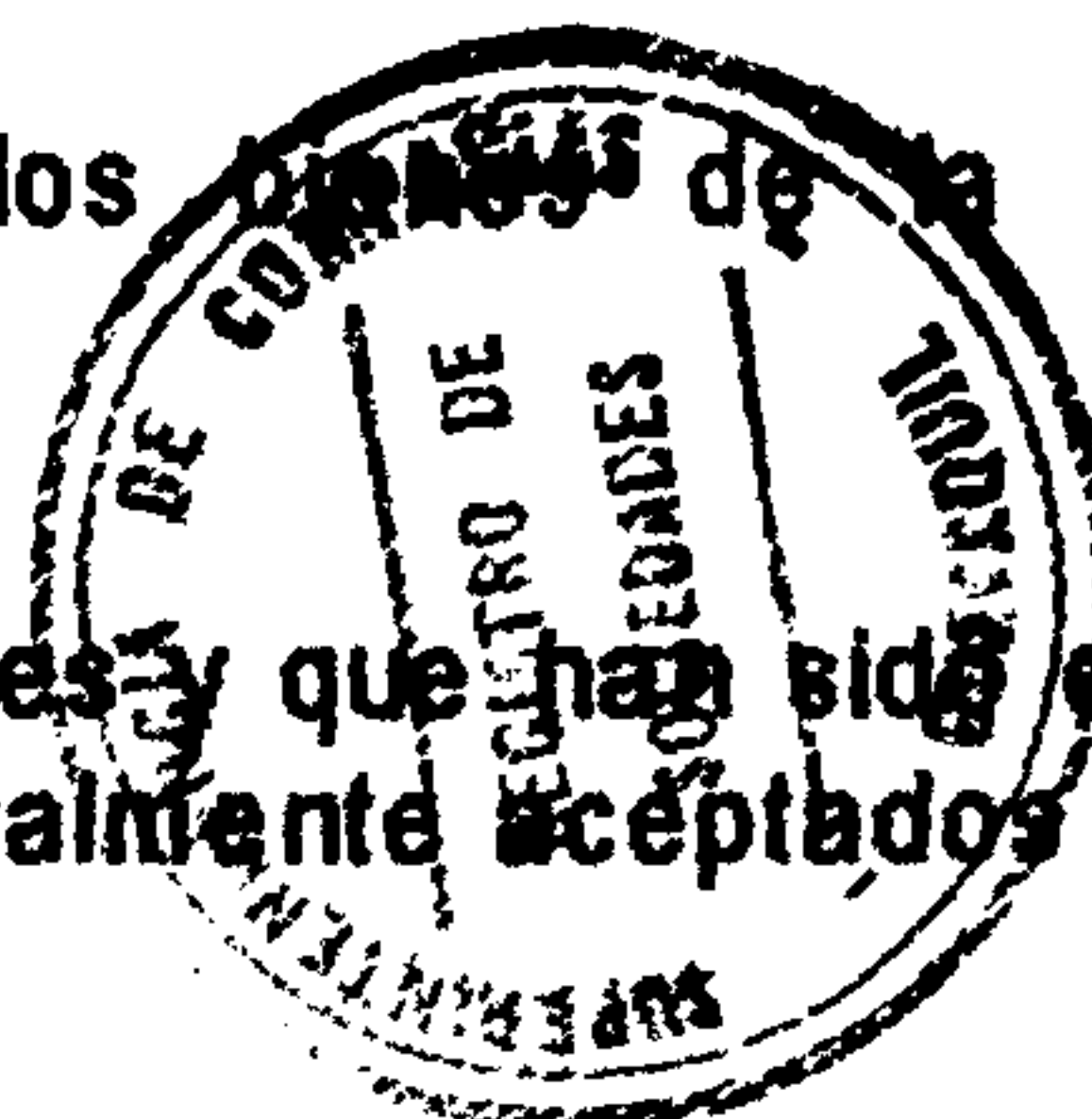
3.1.- Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y Directorio.

3.2.- La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones,

3.3.- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan con las disposiciones legales,

3.4.- Si la custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuados,

3.5.- Que los estados financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que surgen de los registros contables de la compañía.



Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías por parte de KERSO S.A., en el año terminado al 31 de Diciembre de 1998.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y la pruebas realizadas.

5.- Como parte de mi examen realice un estudio y evaluación del control interno contable y en la medida que considere necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría convencionales. El objeto de nuestro estudio y evaluaciones fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditorías necesarios para expresar una opinión de los estados financieros de la compañía debido a las limitaciones adherentes a los sistemas del control interno contable, es factible que exista errores e irregularidades y no sean detectados; sin embargo puedo informar que el estudio y evaluaciones realizadas no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial del control interno.

6.- En mi opinión los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de KERSO S.A. al 31 de Diciembre 1.998 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivos por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Richard Pibaque Reina
Comisario Principal
Reg. No 30324